



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
Diciembre once del dos mil veinte

Teniendo en cuenta la respuesta a la tutela por parte de la CARCEL DE BELLAVISTA, en la que informa que los accionados presentaron tutela por los mismos hechos en el Juzgado Primero Civil Municipal de Bello, con radicado 05-088-40-03-001-2020-01-0176-00, el despacho, ordena oficiar al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO, a efecto de que alleguen copia de la acción de tutela y de la decisión, para lo cual se le concede el término de un (1) día.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

Be

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 141
Hoy 14 del mes de Diciembre del año 2020/
Siendo las ocho de la mañana